



Asamblea General

Distr. general
14 de agosto de 2018
Español
Original: inglés

Consejo de Derechos Humanos

39º período de sesiones

10 a 28 de septiembre de 2018

Temas 2 y 8 del programa

Informe anual del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos e informes de la Oficina del Alto Comisionado y del Secretario General

Seguimiento y aplicación de la Declaración y el Programa de Acción de Viena

Instituciones nacionales de promoción y protección de los derechos humanos

Informe del Secretario General* **

Resumen

Este informe se presenta de conformidad con la resolución 33/15 del Consejo de Derechos Humanos, en la que el Consejo pidió al Secretario General que le presentara en su 39º período de sesiones un informe sobre la aplicación de la resolución. Abarca el período comprendido entre septiembre de 2017 y agosto de 2018. El informe contiene información sobre las actividades realizadas por la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) para establecer y fortalecer las instituciones nacionales de derechos humanos; el apoyo prestado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y otros organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas a las instituciones nacionales de derechos humanos; sobre la cooperación entre las instituciones y el sistema internacional de derechos humanos; y sobre el apoyo prestado por el ACNUDH a la Alianza Global de Instituciones Nacionales de Derechos Humanos y las redes regionales pertinentes. Debe leerse junto con el informe del Secretario General sobre las actividades de la Alianza Global de Instituciones Nacionales de Derechos Humanos relativas a la acreditación de las instituciones nacionales en cumplimiento de los principios relativos al estatuto de las instituciones nacionales de promoción y protección de los derechos humanos (A/HRC/39/21).

* El informe se presentó después del plazo límite para reflejar las informaciones más recientes.

** Los anexos del presente informe se distribuyen tal como se recibieron, en el idioma en que se presentaron únicamente.



Índice

	<i>Página</i>
I. Introducción	3
II. Asistencia de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos a los mecanismos de derechos humanos	3
A. Servicios de asesoramiento	3
B. Apoyo a las iniciativas regionales y subregionales de las instituciones nacionales de derechos humanos	7
C. Contribuciones a las iniciativas internacionales en apoyo de las instituciones nacionales de derechos humanos	9
III. Apoyo prestado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y otros organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas a las instituciones nacionales de derechos humanos	9
IV. Cooperación entre los mecanismos de derechos humanos de las Naciones Unidas y las instituciones nacionales de derechos humanos.....	10
A. Consejo de Derechos Humanos	10
B. Órganos de tratados de las Naciones Unidas	12
C. Otros procesos y mecanismos de las Naciones Unidas	12
V. Función de las instituciones nacionales de derechos humanos de la categoría “A”	13
VI. Recomendaciones.....	14
A. Recomendaciones a los Estados Miembros	14
B. Recomendaciones a las instituciones nacionales de derechos humanos	14
 Anexos	
I. Submissions from national human rights institutions to the Human Rights Council (September 2017–March 2018).....	16
II. Engagement of national human rights institutions in the third cycle of the universal periodic review (2017–2018)	20
III. Engagement of national human rights institutions in the work of the treaty bodies (September 2017–August 2018).....	22

I. Introducción

1. Este informe se presenta de conformidad con la resolución 33/15 del Consejo de Derechos Humanos, en la que el Consejo pidió al Secretario General que le presentara en su 39º período de sesiones un informe sobre la aplicación de la resolución.
2. En el presente informe se describen las actividades realizadas desde el anterior informe del Secretario General sobre las instituciones nacionales de promoción y protección de los derechos humanos a la Asamblea General (A/72/277), es decir, entre septiembre de 2017 y agosto de 2018. Debe leerse junto con el informe del Secretario General sobre las actividades de la Alianza Global de Instituciones Nacionales de Derechos Humanos relativas a la acreditación de instituciones nacionales en cumplimiento de los principios relativos al estatuto de las instituciones nacionales de promoción y protección de los derechos humanos (A/HRC/39/21).
3. En su resolución 33/15, el Consejo de Derechos Humanos encomió la importante función que desempeña la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) en la asistencia al desarrollo de la independencia y la eficacia de las instituciones nacionales de derechos humanos, de conformidad con los Principios de París. También reconoció las posibilidades de establecer una cooperación estrecha y complementaria entre el ACNUDH, la Alianza Global de Instituciones Nacionales de Derechos Humanos, las redes regionales de instituciones nacionales de derechos humanos y las instituciones nacionales de derechos humanos en la promoción y protección de los derechos humanos. El Consejo también alentó al Secretario General a que siguiera dando máxima prioridad a las solicitudes de asistencia de los Estados Miembros para establecer y reforzar las instituciones nacionales de derechos humanos de acuerdo con los Principios de París.
4. Cabe señalar que, en su resolución 33/15, el Consejo también reconoció la importancia de la voz independiente de las instituciones nacionales de derechos humanos en la promoción y protección de todos los derechos humanos, en particular en el contexto de la aplicación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Por tanto, acoge con beneplácito la aprobación de la Declaración de Mérida sobre la función de las instituciones nacionales de derechos humanos en la aplicación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible¹.
5. La existencia de instituciones nacionales independientes de derechos humanos que cumplen los Principios de París ha sido reconocida como un indicador de los progresos realizados por los Estados con arreglo al Objetivo de Desarrollo Sostenible 16, Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas (véase el indicador 16.a.1).

II. Asistencia de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos a los mecanismos de derechos humanos

A. Servicios de asesoramiento

6. La Sección de Instituciones Nacionales, Mecanismos Regionales y Sociedad Civil es la entidad de enlace en el ACNUDH para la coordinación de las actividades con el fin de establecer o fortalecer las instituciones nacionales de derechos humanos. Junto con la presencia del ACNUDH sobre el terreno y otras entidades de las Naciones Unidas, incluido el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el ACNUDH presta asistencia a los gobiernos en el establecimiento de instituciones nacionales de derechos humanos o contribuye a fomentar su capacidad. En ese contexto, el ACNUDH colabora

¹ Véase A/HRC/31/NI/14, anexo.

estrechamente con organizaciones intergubernamentales regionales, instituciones académicas, la sociedad civil y otros interesados.

7. El ACNUDH proporciona asistencia jurídica y técnica a las instituciones nacionales de derechos humanos y otros interesados, en particular en lo que respecta a los marcos constitucionales y legislativos relativos al establecimiento, la naturaleza, las funciones, las facultades y las responsabilidades de dichas instituciones. También realiza y apoya análisis comparativos, proyectos de cooperación técnica, evaluaciones de las necesidades y misiones de evaluación con objeto de establecer instituciones nacionales de derechos humanos o reforzar su capacidad para cumplir su mandato de manera eficaz.

8. Durante el período que se examina, el ACNUDH prestó asesoramiento y/o asistencia para el establecimiento y/o fortalecimiento de las instituciones de derechos humanos en el Afganistán, Argelia, Burkina Faso, el Chad, Colombia, el Congo, Djibouti, Egipto, la Federación de Rusia, Iraq, las Islas Cook, Jordania, Kazajstán, Kenya, Kirguistán, Liberia, Libia, Madagascar, Malasia, Malí, Mauritania, Omán, Pakistán, Qatar, Sudán del Sur, Timor-Leste, Tayikistán, Túnez, Turkmenistán, Tuvalu, Uganda, Uzbekistán y el Estado de Palestina.

9. En algunos casos, la asistencia se ha prestado en colaboración con los organismos, los fondos y los programas de las Naciones Unidas y otros asociados.

1. África

10. Durante el período que se examina, continuaron, en consulta con el ACNUDH, prestando asesoramiento y asistencia para el establecimiento y/o fortalecimiento de las instituciones nacionales de derechos humanos las oficinas regionales del ACNUDH para África Central, Oriental, Meridional y Occidental, las oficinas del ACNUDH en Burundi, Guinea y Uganda, los asesores de derechos humanos a los equipos en el país de las Naciones Unidas en el Chad, Kenya, Madagascar, Malawi, Mozambique, el Níger, Nigeria, Rwanda y Sierra Leona, y los componentes de derechos humanos de las misiones de paz de las Naciones Unidas en Guinea-Bissau, Liberia², Malí, la República Centroafricana, la República Democrática del Congo, Somalia, Sudán del Sur y el Sudán (en Darfur).

11. Durante el período que se examina, el ACNUDH prestó asesoramiento legislativo al Chad, el Congo y Djibouti para el establecimiento de una institución nacional de derechos humanos de conformidad con los Principios de París.

12. En febrero y marzo de 2018, el ACNUDH prestó asesoramiento técnico a la Comisión Nacional de Derechos Humanos de Kenya y la Oficina Nacional de Estadística de Kenya sobre la forma de utilizar las recomendaciones de los órganos de tratados y las buenas prácticas estadísticas para incluir datos sobre los pueblos indígenas, las personas con albinismo y las personas intersexuales en el censo de 2019. El ACNUDH prestó apoyo financiero a la Comisión Nacional de Derechos Humanos de Kenya para la organización de un retiro en abril de 2018 sobre la violencia sexual y de género relacionada con las elecciones. En junio de 2018, el ACNUDH prestó apoyo sustantivo a una reunión entre la Comisión y la Oficina Nacional de Estadística de Kenya sobre la metodología de recopilación de datos para los indicadores del Objetivo de Desarrollo Sostenible 16 (16.1.1, 16.1.3, 16.3.1 y 16.10.1).

13. En diciembre de 2017, el ACNUDH prestó apoyo técnico a la Comisión Nacional Independiente de Derechos Humanos de Liberia para la elaboración de un plan estratégico quinquenal. El ACNUDH también siguió prestando apoyo técnico y financiero para la elaboración de un mecanismo de tramitación de denuncias, que se puso en marcha en enero de 2018. También prestó apoyo técnico a la Comisión para la contratación de tres coordinadores regionales.

14. Durante el período que se examina, el ACNUDH prestó asesoramiento jurídico y técnico a la Comisión Nacional Independiente de Derechos Humanos de Madagascar. Llevó a cabo 22 sesiones de capacitación para el personal de la Comisión y prestó apoyo

² El componente de derechos humanos de la Misión de las Naciones Unidas en Liberia se clausuró el 31 de marzo de 2018.

financiero y técnico para que la Comisión de llevara a cabo campañas de información sobre el acceso a la justicia y los recursos para las víctimas de las violaciones de los derechos humanos. En marzo de 2018, el ACNUDH prestó apoyo técnico a la Comisión para su evaluación de mitad de período para mejorar su cumplimiento de los Principios de París.

15. En abril de 2018, el ACNUDH organizó un taller para fortalecer la capacidad de la Comisión Nacional de Derechos Humanos de Malí para que cumpliera su mandato de conformidad con los Principios de París. El ACNUDH también financió la participación de un experto en ese taller de la Red de Instituciones Nacionales Africanas de Derechos Humanos.

16. En noviembre de 2017, la División de Derechos Humanos de la Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur (UNMISS) y la Comisión de Derechos Humanos de Sudán del Sur organizaron conjuntamente un foro de derechos humanos sobre la libertad de expresión, reuniendo a funcionarios gubernamentales, organizaciones de la sociedad civil y los medios de comunicación. En esa ocasión, se mostró un vídeo de la sesión sobre Sudán del Sur del Grupo de Trabajo sobre el Examen Periódico Universal a fin de sensibilizar a los participantes al examen periódico universal. En diciembre de 2017, la División de Derechos Humanos de la UNMISS y la Comisión de Derechos Humanos de Sudán del Sur realizó una serie de actividades sobre la violencia de género, en cooperación con el Gobierno y los agentes no gubernamentales. La División de Derechos Humanos de la UNMISS ayudó a la Comisión a elaborar un folleto sobre sus actividades y poner en marcha su informe anual de 2017.

17. En marzo de 2018, el ACNUDH, la Comisión de Derechos Humanos de Uganda y algunos organismos gubernamentales organizaron dos cursos prácticos sobre el aprovechamiento de los indicadores de los derechos humanos y el enfoque basado en los derechos humanos en la recopilación de datos en la medición y la aplicación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en Uganda. Los cursos prácticos también se centraron en el Objetivo 16 y las recomendaciones correspondientes de los mecanismos internacionales de derechos humanos.

2. América Latina y el Caribe

18. Durante el período que se examina, las oficinas regionales del ACNUDH para América del Sur y América Central, las oficinas en Bolivia (Estado Plurinacional de)³, Colombia, Guatemala, Honduras y México, los asesores de derechos humanos para los equipos de las Naciones Unidas en Barbados, Jamaica, el Paraguay y la República Dominicana, y el componente de derechos humanos de la Misión de las Naciones Unidas de Apoyo a la Justicia en Haití siguieron prestando asesoramiento y asistencia para el fortalecimiento de las instituciones nacionales de derechos humanos, en consulta con la Sección de Instituciones Nacionales, Mecanismos Regionales y Sociedad Civil del ACNUDH.

19. Durante el período que se examina, el ACNUDH y la Defensoría del Pueblo de Colombia llevaron a cabo misiones conjuntas a fin de garantizar la solución pacífica de los conflictos sociales en todo el país. El ACNUDH también apoyó la participación de la institución en el examen periódico universal de Colombia.

3. Asia y el Pacífico

20. Durante el período que se examina, las oficinas regionales del ACNUDH para Asia Sudoriental y el Pacífico, las oficinas en Camboya y en la República de Corea, los asesores de derechos humanos para los equipos de las Naciones Unidas en Bangladesh, Filipinas, Papua Nueva Guinea, Sri Lanka y Timor-Leste, y el componente de derechos humanos de la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en el Afganistán siguieron prestando asesoramiento y asistencia para el establecimiento o el fortalecimiento de las instituciones nacionales de derechos humanos, en consulta con la Sección de Instituciones Nacionales, Mecanismos Regionales y Sociedad Civil del ACNUDH.

³ La Oficina del ACNUDH en el Estado Plurinacional de Bolivia se clausuró en diciembre de 2017.

21. En Malasia, el ACNUDH, el PNUD y el Foro de Instituciones Nacionales de Derechos Humanos de la Región de Asia y el Pacífico llevaron a cabo una evaluación de la capacidad de la Comisión de Derechos Humanos, lo que dio lugar a la aprobación de un plan de acción.

22. El ACNUDH también proporcionó asesoramiento a la Comisión Nacional de Derechos Humanos del Pakistán, en particular en lo que respecta a su participación en los exámenes de los órganos de tratados. En enero de 2018, el ACNUDH, el PNUD y el Foro de Instituciones Nacionales de Derechos Humanos de la Región de Asia y el Pacífico llevaron a cabo una evaluación de la capacidad de la Comisión en el Pakistán. En febrero de 2018, el ACNUDH impartió capacitación sobre el sistema internacional de derechos humanos para los miembros y el personal de la Comisión.

23. El ACNUDH siguió prestando apoyo al Defensor del Pueblo de Timor-Leste con el fin de impartir formación en derechos humanos a los agentes de policía. Desde la puesta en marcha del programa en 2015, 611 agentes de policía se han beneficiado de esta capacitación. El ACNUDH también prestó apoyo técnico al Defensor del Pueblo para la elaboración de un amplio manual sobre derechos humanos para las fuerzas armadas.

4. Europa y Asia Central

24. Durante el período que se examina, las oficinas regionales del ACNUDH para Europa y Asia Central, la misión de vigilancia de los derechos humanos en Ucrania, los asesores de derechos humanos para el Cáucaso meridional, en la ex República Yugoslava de Macedonia y en Serbia, el oficial de derechos humanos en colaboración con el equipo de las Naciones Unidas en la República de Moldova, el proyecto conjunto ACNUDH-Federación de Rusia y la Oficina de Derechos Humanos de la Misión de las Naciones Unidas en Kosovo, siguieron prestando asesoramiento y asistencia para el establecimiento y/o fortalecimiento de las instituciones de derechos humanos, en consulta con la Sección de Instituciones Nacionales, Mecanismos Regionales y Sociedad Civil del ACNUDH.

25. En Kirguistán, el ACNUDH y el PNUD prestaron apoyo al Defensor del Pueblo para desarrollar su capacidad en la prevención y erradicación del extremismo violento.

26. En septiembre de 2017, el ACNUDH, el Comisionado de Derechos Humanos de la Federación de Rusia y la ciudad de Moscú organizaron conjuntamente una mesa redonda sobre la promoción de la diversidad y un entorno libre de discriminación en las ciudades que albergarían en 2018 la Copa Mundial de la Federación Internacional de Asociaciones de Fútbol. En diciembre de 2017, el ACNUDH, el Comisionado para los Derechos Humanos y el Foro de Mujeres de Moscú organizaron conjuntamente una conferencia sobre la violencia doméstica contra la mujer.

27. En Turkmenistán, el ACNUDH y el PNUD facilitaron una misión del Enviado Especial de la Alianza Global de Instituciones Nacionales de Derechos Humanos para elaborar una hoja de ruta para la creación de una institución de Defensor del Pueblo acorde con los Principios de París.

28. En Uzbekistán, el ACNUDH, el PNUD, la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa, la Fundación Friedrich Ebert y el Centro Nacional de Derechos Humanos de Uzbekistán organizaron una conferencia sobre prácticas internacionales y regionales en la supervisión, la protección y la promoción de los derechos humanos en el contexto de las reformas relacionadas con los derechos humanos, la justicia y la igualdad entre los géneros.

5. Región del Oriente Medio y África del Norte

29. Durante el período que se examina, la Oficina Regional del ACNUDH para el Oriente Medio y África del Norte, el Centro de las Naciones Unidas de Capacitación y Documentación sobre Derechos Humanos para Asia Sudoccidental y la Región Árabe, las oficinas del ACNUDH en Mauritania, Túnez, el Yemen y el Estado de Palestina, los componentes de derechos humanos de la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas para el Iraq y la Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Libia siguieron prestando

asesoramiento y asistencia para el establecimiento y/o fortalecimiento de las instituciones nacionales de derechos humanos, en consulta con la Sección de Instituciones Nacionales, Mecanismos Regionales y Sociedad Civil del ACNUDH.

30. Junto con la Oficina del PNUD en Argelia, el ACNUDH examinó con el Consejo Nacional de Derechos Humanos de Argelia la posibilidad de un programa de cooperación técnica destinado a fortalecer la capacidad del Consejo en el cumplimiento de su mandato.

31. En marzo de 2018, en el marco del programa de cooperación técnica del ACNUDH con el Consejo Nacional de Derechos Humanos de Egipto, el ACNUDH organizó un taller sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible 4, 5 y 8 para el personal del Consejo, los representantes de diversos ministerios, el Organismo Central de Movilización Pública y Estadística, el Consejo Nacional de las Mujeres, el Consejo Nacional para Asuntos de Discapacidad y varias organizaciones no gubernamentales.

32. En octubre de 2017, el ACNUDH organizó un taller sobre la función de las instituciones nacionales de derechos humanos en la aplicación de las recomendaciones del examen periódico universal para los miembros del personal de la institución nacional de derechos humanos de Omán, así como representantes de diversos ministerios y organizaciones de la sociedad civil.

33. El ACNUDH ayudó a la institución nacional de derechos humanos de Qatar en la presentación de casos a los mecanismos internacionales de derechos humanos, como los relatores especiales.

34. En octubre y noviembre de 2017, el ACNUDH organizó un taller sobre indicadores de derechos humanos en la Ribera Occidental y la Franja de Gaza para el personal de la Comisión Independiente de Derechos Humanos del Estado de Palestina, centrándose en los indicadores 16.10.1, 16.b.1 y 16.1.2 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. El ACNUDH también prestó asistencia técnica a la Comisión en la redacción de su presentación para el examen del informe inicial del Estado de Palestina por el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer. El ACNUDH también prestó asistencia técnica para fortalecer el papel de la Comisión en la facilitación de las consultas nacionales sobre los informes de los Estados partes a los órganos creados en virtud de tratados.

35. El Centro de las Naciones Unidas de Capacitación y Documentación sobre Derechos Humanos para Asia Sudoccidental y la Región Árabe siguió cooperando con la Red Árabe de Instituciones Nacionales de Derechos Humanos y el Foro de Asia y el Pacífico y el Foro de Instituciones Nacionales de Derechos Humanos de la Región de Asia y el Pacífico a fin de fortalecer la capacidad de las instituciones nacionales de derechos humanos en la región (Argelia, Egipto, Iraq, Jordania, Libia, Mauritania, Omán, Qatar, Túnez y Estado de Palestina). En octubre de 2017, en cooperación con el Foro de Instituciones Nacionales de Derechos Humanos de la Región de Asia y el Pacífico, el Centro organizó cursos de capacitación sobre la interacción entre las instituciones nacionales de derechos humanos y los órganos de tratados de las Naciones Unidas. En diciembre de 2017, organizó, conjuntamente con la Red Árabe de Instituciones Nacionales de Derechos Humanos, un taller sobre el papel de las instituciones nacionales de derechos humanos en el seguimiento y la documentación de las violaciones de los derechos humanos y sobre la tramitación de las denuncias.

B. Apoyo a las iniciativas regionales y subregionales de las instituciones nacionales de derechos humanos

1. África

36. En noviembre de 2017, el ACNUDH prestó apoyo financiero y participó en la 11ª Conferencia Bienal de la Red de Instituciones Nacionales Africanas de Derechos Humanos en Kigali, que dio lugar a una declaración recalcando el papel de las instituciones nacionales de derechos humanos en el seguimiento de la aplicación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y de la Agenda 2063 de la Unión Africana.

37. En abril de 2018, el ACNUDH, la Oficina de las Naciones Unidas para África Occidental y el Sahel, la Comunidad Económica de los Estados del África Occidental y la Red de África Occidental de las Instituciones Nacionales de Derechos Humanos organizaron consultas regionales para las instituciones nacionales de derechos humanos en África Occidental con el fin de mejorar su capacidad para promover y proteger los derechos humanos, prestando especial atención a la paz y la seguridad, los migrantes y las perspectivas de género.

38. También en abril de 2018, el ACNUDH, el Consejo Nacional de Derechos Humanos de Marruecos, la Asociación Francófona de las Comisiones Nacionales de Derechos Humanos y la Organización Internacional de la Francofonía organizaron un taller para intercambiar las prácticas óptimas en el proceso de acreditación de las instituciones nacionales de derechos humanos para el personal de las instituciones nacionales de derechos humanos de Bélgica, Bulgaria, Burkina Faso, la República Democrática del Congo, Djibouti, Madagascar y Malí.

2. Asia y el Pacífico

39. En septiembre de 2017, el ACNUDH participó en la segunda Conferencia sobre el Envejecimiento Mundial y los Derechos Humanos de las Personas de Edad, en particular sobre la función de las instituciones nacionales de derechos humanos, que se celebró en Seúl en el marco de la Reunión Asia-Europa.

40. En marzo de 2018, paralelamente a la celebración del Quinto Foro de Asia y el Pacífico sobre el Desarrollo Sostenible, el ACNUDH, los Copresidentes del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo, la Red de Derechos Humanos de Asia y el Pacífico, el Gobierno de Dinamarca, el Instituto Danés de Derechos Humanos y el Grupo Principal de los Pueblos Indígenas para el Desarrollo Sostenible organizaron conjuntamente un acto paralelo sobre los derechos humanos y la Agenda 2030, con especial hincapié en el Objetivo 17: Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.

3. Europa y Asia Central

41. El ACNUDH presidió en noviembre de 2017 una reunión sobre los derechos humanos de las personas de edad durante la reunión de la Asamblea General de la Red Europea de Instituciones Nacionales de Derechos Humanos.

42. En noviembre de 2017, el ACNUDH y el PNUD organizaron la segunda consulta regional de las instituciones nacionales de derechos humanos de Asia Central, en el marco de la Iniciativa de Asia Central de Apoyo a las Instituciones Nacionales de Derechos Humanos. La reunión culminó en la aprobación de una declaración de las cinco instituciones nacionales de derechos humanos en relación con su cooperación. En febrero de 2018, durante la reunión anual de la Alianza Global de las Instituciones Nacionales de Derechos Humanos, el ACNUDH, el PNUD y la Alianza Global organizaron conjuntamente un acto paralelo sobre su alianza tripartita en apoyo de las instituciones nacionales de derechos humanos en Asia Central. En abril de 2018, el ACNUDH y el PNUD respaldaron el segundo Foro de Mecanismos Nacionales de Prevención de la Tortura, organizada por el Defensor del Pueblo de Kazajstán para las instituciones nacionales de derechos humanos de Asia Central.

4. Región del Oriente Medio y África del Norte

43. En octubre de 2017, el ACNUDH participó en la reunión anual de la Red Árabe de Instituciones Nacionales de Derechos Humanos, celebrada en Argel, y organizó reuniones bilaterales con participantes de las instituciones nacionales de derechos humanos para examinar el proceso de acreditación y/o intensificar la cooperación con miras a fortalecer su capacidad para cumplir su mandato de conformidad con las normas internacionales.

C. Contribuciones a las iniciativas internacionales en apoyo de las instituciones nacionales de derechos humanos

1. Alianza Global de Instituciones Nacionales de Derechos Humanos

44. En el Reglamento de la Alianza Global de las Instituciones Nacionales de Derechos Humanos se estipula que sus reuniones generales y de su Mesa, las reuniones del Subcomité de Acreditación y las conferencias internacionales de la Alianza Global se celebrarán bajo los auspicios del ACNUDH y en colaboración con este. En consecuencia, el ACNUDH prestó apoyo financiero y sustantivo, así como servicios de secretaría a la reunión anual de la Alianza Global, en febrero de 2018, sus dos reuniones de la Mesa, en noviembre de 2017 y febrero de 2018, y los dos períodos de sesiones del Subcomité de Acreditación (véase párr. 46 *infra*).

45. Como se indica en el presente informe, el ACNUDH también siguió prestando apoyo financiero a diversos proyectos de la Alianza Global.

2. Subcomité de Acreditación

46. El ACNUDH siguió prestando apoyo sustantivo, asesoramiento técnico y servicios de secretaría al Subcomité de Acreditación. Durante el período que se examina, el Subcomité se reunió en dos ocasiones, en noviembre de 2017 y mayo de 2018, y examinó 24 instituciones.

3. Programa de becas para el personal de las instituciones nacionales de derechos humanos

47. El ACNUDH mantiene su programa de becas para el personal de las instituciones nacionales de derechos humanos con la categoría "A". Iniciado en 2008, el programa tiene por objeto proporcionar a los becarios información y experiencia laboral en el sistema internacional de derechos humanos y familiarizarlos con la labor del ACNUDH en la promoción y protección de los derechos humanos. Durante el período que se examina, becarios de las instituciones de derechos humanos de Albania, Marruecos, Nigeria, la República Unida de Tanzania, Serbia y Uganda participaron en el programa.

III. Apoyo prestado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y otros organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas a las instituciones nacionales de derechos humanos

48. El ACNUDH, el PNUD y la Alianza Global de Instituciones Nacionales de Derechos Humanos estableció una asociación tripartita estratégica en 2011 para prestar apoyo a las instituciones nacionales de derechos humanos en los planos nacional, regional y mundial. De acuerdo con su mandato, cada asociado aporta conocimientos especializados a la asociación en apoyo de las instituciones nacionales de derechos humanos en todo el mundo. En febrero de 2017, los dirigentes de los tres asociados firmaron una carta de intenciones que formalizó su compromiso de mejorar su cooperación. En junio de 2018, durante la reunión para examinar su alianza tripartita, los asociados siguieron debatiendo las esferas de prioridad estratégica y la participación, incluido un entendimiento común de su propia función y la de las instituciones nacionales de derechos humanos en el contexto de la Agenda 2030, en particular el Objetivo 16.

49. En septiembre de 2017, el PNUD, la Comisión de la Unión Africana y la Red de Instituciones Nacionales Africanas de Derechos Humanos organizaron un foro sobre el nexo entre las instituciones de derechos humanos sólidas y el desarrollo nacional. Durante el período que se examina, el PNUD también prestó apoyo al establecimiento de una institución nacional de derechos humanos en Botswana y en Gambia. En Sierra Leona, el PNUD prestó asesoramiento técnico a la institución nacional de derechos humanos para supervisar las elecciones y apoyó la elaboración de un instrumento para supervisar la aplicación del examen periódico universal y las recomendaciones de los órganos de

tratados. En Zimbabwe, el PNUD prestó apoyo técnico y asesoramiento a la Comisión de Derechos Humanos para que elaborara una estrategia con el fin de supervisar el respeto de los derechos humanos en el ciclo electoral, diseñar una campaña sobre el derecho a votar y desarrollar un sistema electrónico para tramitar las denuncias. También se proporcionó asesoramiento a la Comisión sobre la forma de realizar visitas a las cárceles, instituciones de salud mental y centros de atención para las personas de edad y los niños.

50. En la región de Asia y el Pacífico, el PNUD y el Foro de Instituciones Nacionales de Derechos Humanos de la Región de Asia y el Pacífico siguieron ejecutando proyectos sobre la protección de los derechos de personas lesbianas, gais, bisexuales, transgénero e intersexuales para las instituciones nacionales de derechos humanos de Bangladesh, Fiji, Filipinas, Samoa, Sri Lanka y Timor-Leste. En abril de 2018, el PNUD y la Comisión Nacional de Derechos Humanos de Nepal organizaron conjuntamente una conferencia para las instituciones nacionales de derechos humanos en Asia Meridional sobre la lucha contra la impunidad y la realización de los derechos humanos. En Filipinas, el PNUD prestó apoyo a la Comisión de Derechos Humanos para promover la adopción de un proyecto de ley destinado a combatir todas las formas de discriminación y violencia por motivos de origen étnico, raza, religión, sexo, género, orientación sexual, identidad de género, expresión, idioma, discapacidad, condición de seropositivo y el rendimiento escolar. En Sri Lanka, el PNUD firmó una carta de acuerdo con la Comisión de Derechos Humanos a fin de reforzar su capacidad.

51. En Europa y Asia Central, el PNUD prestó apoyo a las instituciones nacionales de derechos humanos de Armenia y Ucrania para reforzar su capacidad. El PNUD y la Unión Europea prestaron apoyo al Defensor del Pueblo de Georgia para acoger la Conferencia Internacional sobre las Empresas y los Derechos Humanos en diciembre de 2017. El PNUD y la Red Europea de Instituciones Nacionales de Derechos Humanos cooperaron en una serie de iniciativas regionales con las instituciones nacionales de derechos humanos de Armenia, Azerbaiyán, Georgia, la República de Moldova y Ucrania.

IV. Cooperación entre los mecanismos de derechos humanos de las Naciones Unidas y las instituciones nacionales de derechos humanos

52. Algunas instituciones nacionales de derechos humanos supervisan la aplicación de las recomendaciones y observaciones emitidas por el sistema internacional de derechos humanos. En su calidad de órganos independientes con el mandato de asesorar a las autoridades, transmiten esas recomendaciones a los encargados de la formulación de políticas, especialmente los gobiernos y los parlamentos. Además, muchas instituciones nacionales de derechos humanos sirven de puente entre el Estado y la sociedad civil, la promoción de la participación de amplia base en la formulación de políticas y la aplicación de las recomendaciones del sistema internacional de derechos humanos.

53. En mayo de 2018, el ACNUDH, la Alianza Global de Instituciones Nacionales de Derechos Humanos, el Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones y la Fundación Friedrich Ebert organizaron un curso de capacitación de una semana de duración para 13 funcionarios de instituciones nacionales de derechos humanos de categoría "A" con el fin de colaborar mejor con el sistema internacional de derechos humanos.

A. Consejo de Derechos Humanos

54. En coordinación con la Alianza Global, el ACNUDH siguió prestando apoyo a la colaboración de las instituciones nacionales de derechos humanos con el Consejo de Derechos Humanos y sus mecanismos.

55. De conformidad con el Reglamento del Consejo de Derechos Humanos, que permite la participación de las instituciones nacionales de derechos humanos, acordes con los Principios de París, en sus períodos de sesiones, 23 instituciones nacionales de derechos

humanos formularon declaraciones (9 por escrito y 44 orales, entre ellas 17 por vídeo) (véase el anexo I)⁴, presentaron documentación, participaron en los debates generales, organizaron actos paralelos o interactuaron con titulares de mandatos de los procedimientos especiales.

1. Examen periódico universal

56. De conformidad con la resolución del Consejo de Derechos Humanos 16/21 y resolución 65/281 de la Asamblea General, los informes de los diferentes interlocutores incluyen una sección dedicada a la contribución de las instituciones nacionales de derechos humanos.

57. En noviembre de 2017, durante el 28º período de sesiones del Grupo de Trabajo sobre el Examen Periódico Universal, seis instituciones de la categoría “A” y otra con la categoría “B” presentaron información para los informes que resume la información de las partes interesadas. En enero de 2018, en el 29º período de sesiones del Grupo de Trabajo, tres instituciones de categoría “A” y otra con la categoría “B” hicieron aportaciones a los informes de las partes interesadas. Durante el 30º período de sesiones del Grupo de Trabajo en mayo de 2018, cuatro instituciones de categoría “A” y otra con la categoría “B” presentaron información para el informe de las partes interesadas (véase el anexo II).

58. Habida cuenta del papel que pueden desempeñar las instituciones nacionales de derechos humanos en el seguimiento del examen periódico universal y en la elaboración de instrumentos para supervisar y evaluar los progresos realizados en la aplicación de las recomendaciones, el ACNUDH siguió apoyando y alentando su participación en el examen.

2. Procedimientos especiales

59. De conformidad con la resolución del Consejo de Derechos Humanos 16/21 y la resolución 65/281 de la Asamblea General, durante los períodos de sesiones del Consejo de Derechos Humanos, instituciones de la categoría “A” pueden intervenir inmediatamente después del Estado examinado en el diálogo interactivo entre el Consejo y los titulares de mandatos de procedimientos especiales tras la presentación de sus informes sobre las misiones a los países. Además, esas instituciones pueden proponer candidatos para los mandatos de procedimientos especiales.

60. La Relatora Especial sobre los derechos humanos de los desplazados internos ha reforzado su colaboración con las instituciones nacionales de derechos humanos. En septiembre de 2017, la Relatora Especial participó en la conferencia anual de las instituciones nacionales de derechos humanos de Asia Sudoriental, en noviembre de 2017, facilitó una sesión sobre los efectos de los conflictos en los desplazados internos y los refugiados y la función de las instituciones nacionales de derechos humanos durante la Conferencia Bienal del Foro de Asia y el Pacífico. Durante la reunión anual de la Alianza Global de Instituciones Nacionales de Derechos Humanos en febrero de 2018, la Relatora Especial organizó una actividad paralela sobre la labor de las instituciones nacionales de derechos humanos con los Principios Rectores de los Desplazamientos Internos y un taller para determinadas instituciones nacionales de derechos humanos para compartir su experiencia en la respuesta a los desplazamientos internos.

3. Mecanismo de Expertos sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas

61. Un período de sesiones de la reunión anual de la Alianza Global de las Instituciones Nacionales de Derechos Humanos se dedicó a la elaboración de directrices sobre la colaboración entre el Mecanismo de Expertos sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas con las instituciones nacionales de derechos humanos. Estas últimas también fueron

⁴ En comparación con el período anterior de presentación de informes (septiembre de 2016 y agosto de 2017), se registró una disminución del 53% en el número de declaraciones presentadas por escrito por las instituciones nacionales y un aumento del 5% en el número de declaraciones orales. La participación mediante declaraciones grabadas en vídeo aumentó en un 12% entre los dos períodos de presentación de informes y un 140%, entre el período anterior y el 36º y 37º períodos de sesiones del Consejo de Derechos Humanos.

invitados a presentar información para un estudio realizado por el Mecanismo de Expertos sobre consentimiento libre, previo e informado, que se presentará al Consejo de Derechos Humanos en su 39º período de sesiones. En su período de sesiones anual en julio de 2018, el Mecanismo de Expertos celebró un diálogo interactivo con las instituciones nacionales de derechos humanos.

B. Órganos de tratados de las Naciones Unidas

62. El ACNUDH siguió prestando apoyo al compromiso de las instituciones nacionales de derechos humanos con los órganos de tratados de las Naciones Unidas. El ACNUDH, en su calidad de secretaria de los órganos creados en virtud de tratados, y el representante en Ginebra de la Alianza Global de Instituciones Nacionales de Derechos Humanos, mantuvieron contactos con las instituciones nacionales de derechos humanos de los Estados objeto de examen para alentarlas a proporcionar información escrita u oral y/o asistir a los períodos de sesiones de los órganos creados en virtud de tratados. La Sección de Instituciones Nacionales, Mecanismos Regionales y Sociedad Civil del ACNUDH continuó elaborando notas informativas sobre las instituciones nacionales de derechos humanos a la atención de los órganos creados en virtud de tratados y difundir las recomendaciones y observaciones correspondientes y las conclusiones finales de los órganos de tratados a las instituciones nacionales.

63. Durante el período que abarca el informe, los órganos creados en virtud de tratados examinaron a 132 Estados partes, 89 de los cuales contaban con instituciones nacionales de derechos humanos. De esas instituciones, 57 presentaron información y 43 ofrecieron reuniones informativas a los órganos creados en virtud de tratados (véase el anexo III).

64. En comparación con el período anterior, se produjo un aumento del 5% en la presentación de información a los órganos de tratados y del 14% en el número de las instituciones nacionales de derechos humanos que aportaron información a ellos.

65. Los órganos creados en virtud de tratados siguieron proporcionando a las instituciones nacionales de derechos humanos notas de información, asesoramiento y herramientas para facilitar su participación efectiva e invitaron a sus representantes a sus reuniones.

66. En su 69º período de sesiones, el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer decidió establecer un grupo de trabajo integrado por sus miembros y las instituciones nacionales de derechos humanos con miras a mejorar la interacción de forma más estructurada.

67. En marzo de 2018, el ACNUDH, la Alianza Global de Instituciones Nacionales de Derechos Humanos y la Alianza Internacional de la Discapacidad organizaron el primer debate anual interactivo con los marcos independientes de supervisión y las instituciones nacionales de derechos humanos. El debate se centró en que las instituciones nacionales de derechos humanos compartieran las mejores prácticas en el seguimiento de lo dispuesto en el artículo 19 de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y la participación de las personas con discapacidad en las actividades de supervisión a nivel nacional. El debate se tradujo en la aprobación de una declaración conjunta para establecer un grupo de seguimiento, integrado por las instituciones nacionales de derechos humanos y otros marcos independientes de supervisión, con el fin de elaborar un marco común para supervisar la aplicación del artículo 19.

C. Otros procesos y mecanismos de las Naciones Unidas

68. En diciembre de 2017, el Grupo de Trabajo de Composición Abierta sobre el Envejecimiento invitó a las instituciones nacionales de derechos humanos a asistir y contribuir a su noveno período de sesiones, en julio de 2018.

69. En marzo de 2018, las instituciones nacionales de derechos humanos participaron en el 62º período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, que en sus conclusiones convenidas, alentó a la secretaria a que siguiera examinando los

medios de mejorar la participación de las instituciones nacionales de derechos humanos plenamente conformes con los Principios de París, de conformidad con el Reglamento del Consejo Económico y Social.

70. En junio de 2018, las instituciones nacionales de derechos humanos fueron acreditadas ante la Conferencia de los Estados partes en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. La Alianza Global de Instituciones Nacionales de Derechos Humanos formuló una declaración en la Conferencia y organizó un evento paralelo, en cooperación con el Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, la Alianza Internacional de la Discapacidad y el PNUD.

71. Las instituciones nacionales de derechos humanos de la categoría “A” participaron en todas las etapas de la elaboración del pacto mundial para la migración, incluidas las negociaciones intergubernamentales conducentes a la Conferencia Intergubernamental de 2018.

V. Función de las instituciones nacionales de derechos humanos de la categoría “A”

72. En 1993, la Asamblea General acogió con beneplácito los Principios de París, mientras que la Conferencia Mundial de Derechos Humanos alentó la creación y el fortalecimiento de las instituciones nacionales con respecto a los Principios de París, reafirmando la importante y constructiva función que desempeñan en la promoción y protección de los derechos humanos.

73. En julio de 2018, es decir, 25 años más tarde, 112 instituciones habían sido acreditadas de conformidad con estos principios, de los cuales 80 con la categoría “A” y 32 con la categoría “B”. De las 80 instituciones de categoría “A”, 21 funcionan en África, 15 en América Latina y el Caribe, 16 en Asia y el Pacífico y 28 en Europa.

74. El Consejo de Derechos Humanos y la Asamblea General reconocieron ambos la función del ACNUDH en la prestación de asistencia al desarrollo de instituciones nacionales de derechos humanos independientes y eficaces⁵. Ambos órganos también han reconocido la importante función de las instituciones nacionales de derechos humanos plenamente conformes con los Principios de París como asociados fundamentales de las Naciones Unidas, otorgándoles la mejora de los derechos de participación en los procesos y mecanismos de las Naciones Unidas. Al ser más visibles, las instituciones con categoría “A” pueden sufrir represalias y otros actos de intimidación en relación con su cooperación con los procesos y mecanismos de las Naciones Unidas. En su resolución 33/15, el Consejo de Derechos Humanos subrayó que las instituciones nacionales de derechos humanos y sus miembros y personal no deberían enfrentarse a ninguna forma de represalia o intimidación, como presiones políticas, intimidación física, el acoso o las limitaciones presupuestarias injustificables, a causa de las actividades llevadas a cabo en virtud de sus respectivos mandatos, incluso cuando se ocuparan de casos individuales o informaran sobre violaciones graves o sistemáticas en sus países.

75. Se han reconocido que las instituciones nacionales de derechos humanos en plena conformidad con los Principios de París desempeñan un papel fundamental en la aplicación y el seguimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. El ACNUDH, el PNUD, la Alianza Global de Instituciones Nacionales de Derechos Humanos y las cuatro redes regionales de las instituciones nacionales de derechos humanos han prestado apoyo a las instituciones nacionales de derechos humanos para aplicar la Declaración de Mérida.

⁵ Véase la resolución 72/181 de la Asamblea General.

VI. Recomendaciones

A. Recomendaciones a los Estados Miembros

76. Los Estados Miembros deben establecer instituciones nacionales de derechos humanos conformes con los Principios de París.

77. Los Estados Miembros deben respetar plenamente la independencia de las instituciones existentes y apoyar su fortalecimiento para que puedan cumplir eficazmente su mandato, teniendo en cuenta las recomendaciones formuladas por el Subcomité de Acreditación de la Alianza Global de Instituciones Nacionales de Derechos Humanos y el asesoramiento del ACNUDH.

78. Los Estados Miembros deben velar por que las instituciones nacionales de derechos humanos tengan un mandato amplio para proteger y promover todos los derechos humanos, incluidos los derechos económicos, sociales y culturales, y estén debidamente facultadas para investigar las denuncias de violaciones de los derechos humanos, incluida la competencia para visitar los centros de privación de libertad.

79. Los Estados Miembros deben velar por que las instituciones nacionales de derechos humanos cuenten con suficientes recursos humanos y financieros y la autonomía necesaria para proponer y gestionar libremente sus propios presupuestos y contratar a su propio personal.

80. Los Estados Miembros deben garantizar la formalización de un proceso de selección y nombramiento claro, transparente y participativo de los miembros y funcionarios de las instituciones nacionales de derechos humanos en su ley fundacional.

81. Los Estados Miembros deben velar por que los miembros y el personal de las instituciones nacionales de derechos humanos gocen de inmunidad durante el desempeño de sus funciones de buena fe; adoptar las medidas necesarias para protegerlos contra las amenazas y el hostigamiento; asegurar la investigación pronta, exhaustiva e imparcial de las presuntas represalias o intimidación contra los miembros y el personal de las instituciones, o contra las personas que cooperen o traten de cooperar con ellos, y velar por que los autores rindan cuentas de sus actos.

82. Los Estados Miembros deben establecer mecanismos eficaces para impedir los incidentes de represalias contra las instituciones nacionales de derechos humanos, en particular, mecanismos de alerta temprana y programas de educación y de concienciación en cuanto a los derechos humanos.

83. Los Estados Miembros deben seguir proporcionando contribuciones financieras al ACNUDH para mantener el apoyo de alta calidad para el establecimiento y fortalecimiento de las instituciones nacionales de derechos humanos y proporcionar el apoyo de secretaría a la Alianza Global de las Instituciones Nacionales de Derechos Humanos y su Subcomité de Acreditación.

B. Recomendaciones a las instituciones nacionales de derechos humanos

84. Las instituciones nacionales de derechos humanos deben tratar de establecer una cooperación constructiva y regular con los órganos estatales pertinentes para promover la inclusión de los derechos humanos en la legislación, las políticas y los programas.

85. Las instituciones nacionales de derechos humanos deben elaborar, formalizar y mantener la cooperación con las organizaciones de la sociedad civil y fortalecer su capacidad para participar de manera significativa en la promoción y protección de los derechos humanos.

86. Las instituciones nacionales de derechos humanos deben contribuir a las deliberaciones de los procesos y mecanismos de las Naciones Unidas, en particular en los debates sobre la aplicación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

87. Las instituciones nacionales de derechos humanos deben seguir promoviendo su participación independiente en los mecanismos y procesos pertinentes de las Naciones Unidas, incluida la Agenda 2030.

88. Las instituciones nacionales de derechos humanos deben contribuir a la prevención y el tratamiento de los casos de represalias, y establecer medidas protectoras y mecanismos de protección de los defensores de los derechos humanos.

89. Las instituciones nacionales de derechos humanos deben seguir comprometidas con los mecanismos internacionales y regionales de derechos humanos y promover la aplicación de sus recomendaciones.

Annex I

Submissions from national human rights institutions to the Human Rights Council (September 2017–March 2018)

<i>Country/institution</i>	<i>Segment</i>	<i>Date</i>
Global Alliance of National Human Rights Institutions	General segment Video statement	February 2018
Australian Human Rights Commission	Agenda item 3 Special Rapporteur on the situation of human rights defenders Video statement	March 2018
National Human Rights Commission of Mexico	Agenda item 3 Special Rapporteur on the situation of human rights defenders Video statement	March 2018
Global Alliance of National Human Rights Institutions	Agenda item 3 Special Rapporteur on the situation of human rights defenders Video statement	March 2018
People's Advocate of Albania	Agenda item 3 Special Rapporteur on freedom of religion Video statement	March 2018
National Human Rights Council of Morocco	Agenda item 3 Joint study on transitional justice	March 2018
Office of the Counsel for Human Rights of Guatemala	Agenda item 6 Universal periodic review outcome of Guatemala	March 2018
National Human Rights Commission of the Republic of Korea	Agenda item 6 Universal periodic review outcome of the Republic of Korea	March 2018
Human Rights Commission of Zambia	Agenda item 6 Universal periodic review outcome of Zambia Video statement	March 2018
Independent Commission for Human Rights of the State of Palestine	Agenda item 7 Special Rapporteur on the situation of human rights in the Palestinian territories occupied since 1967 Video statement	March 2018
Afghanistan Independent Human Rights Commission	Agenda item 10 Other High Commissioner/Secretary-General country reports or oral briefings Video statement	March 2018
Office of the Ombudsman of Haiti	Agenda item 10 Other High Commissioner/Secretary-General country reports or oral briefings	March 2018
Global Alliance of National Human Rights Institutions	Annual high-level panel discussion on human rights mainstreaming The promotion and protection of human rights in the light of the universal periodic review mechanism: challenges and opportunities	February 2018

<i>Country/institution</i>	<i>Segment</i>	<i>Date</i>
National Human Rights Commission of Mauritania	Annual high-level panel discussion on human rights mainstreaming The promotion and protection of human rights in the light of the universal periodic review mechanism: challenges and opportunities	February 2018
Global Alliance of National Human Rights Institutions	High-level panel discussion on the seventieth anniversary of the Universal Declaration of Human Rights and the twenty-fifth anniversary of the Vienna Declaration and Programme of Action Video statement	February 2018
Australian Human Rights Commission	Annual debate on the rights of persons with disabilities Video statement	March 2018
Australian Human Rights Commission	Debate on promoting tolerance in context of racial discrimination Video statement	March 2018
Equality and Human Rights Commission of Great Britain (also on behalf of the Northern Ireland Human Rights Commission and the Scottish Human Rights Commission)	Debate on promoting tolerance in context of racial discrimination Video statement	March 2018
National Human Rights Council of Morocco	Agenda item 3 Special Rapporteur on truth, justice, reparation and non-recurrence	September 2017
Ombudsman of Portugal	Agenda item 3 Special Rapporteur on water and sanitation	September 2017
National Human Rights Commission of Mexico	Agenda item 3 Special Rapporteur on water and sanitation Video statement	September 2017
National Human Rights Commission of the Republic of Korea on behalf of the Global Alliance of National Human Rights Institutions	Agenda item 3 Special Rapporteur on the rights of older persons Video statement	September 2017
National Human Rights Council of Morocco	Agenda item 3 Special Rapporteur on the rights of older persons	September 2017
Northern Ireland Human Rights Commission (also on behalf of the Equality and Human Rights Commission of Great Britain and the Scottish Human Rights Commission)	Agenda item 3 Special Rapporteur on hazardous wastes Video statement	September 2017
National Human Rights Committee of Qatar	Agenda item 3 Special Rapporteur on coercive measures	September 2017

<i>Country/institution</i>	<i>Segment</i>	<i>Date</i>
Australian Human Rights Commission	Agenda item 3 and 5 Special Rapporteur on indigenous peoples Video statement	September 2017
Office of the Ombudsman of Ecuador on behalf of the Global Alliance of National Human Rights Institutions	Agenda item 3 and 5 Expert Mechanism on the Rights of Indigenous Peoples	September 2017
Independent National Commission on Human Rights in Burundi	Agenda item 4 Interactive dialogue with the commission of inquiry on Burundi	September 2017
Global Alliance of National Human Rights Institutions	Agenda item 5 General debate	September 2017
Office of the Ombudsman of Ecuador	Agenda item 6 Universal periodic review outcome of Ecuador	September 2017
National Human Rights Council of Morocco	Agenda item 6 Universal periodic review outcome of Morocco	September 2017
National Commission on Human Rights of Indonesia	Agenda item 6 Universal periodic review outcome of Indonesia	September 2017
Finnish Human Rights Centre	Agenda item 6 Universal periodic review outcome of Finland	September 2017
Equality and Human Rights Commission of Great Britain (also on behalf of the Northern Ireland Human Rights Commission and the Scottish Human Rights Commission)	Agenda item 6 Universal periodic review outcome of the United Kingdom of Great Britain and Northern Ireland	September 2017
National Human Rights Commission of India	Agenda item 6 Universal periodic review outcome of India	September 2017
Commission on Human Rights of the Philippines	Agenda item 6 Universal periodic review outcome of the Philippines	September 2017
Human Rights Defenders of Poland	Agenda item 6 Universal periodic review outcome of Poland	September 2017
Netherlands Institute for Human Rights	Agenda item 6 Universal periodic review outcome of the Netherlands Video statement	September 2017
South African Human Rights Commission	Agenda item 6 Universal periodic review outcome of South Africa	September 2017
German Institute for Human Rights	Agenda item 9 Interactive dialogue with the Working Group on African Descent	September 2017

<i>Country/institution</i>	<i>Segment</i>	<i>Date</i>
National Human Rights Committee of Qatar	Biennial panel discussion on unilateral coercive measures and human rights	September 2017
Global Alliance of National Human Rights Institution (on behalf of the Office of the Ombudsman of Argentina, the Danish Institute for Human Rights, the German Institute for Human Rights, the Commission on Human Rights and Administrative Justice of Ghana and the National Commission on Human Rights of Indonesia)	Annual discussion on integration of a gender perspective	September 2017
Office of the Ombudsman of Ecuador	Annual panel discussion on the rights of indigenous peoples	September 2017
Australian Human Rights Commission	Annual panel discussion on the rights of indigenous peoples Video statement	September 2017

Annex II

Engagement of national human rights institutions in the third cycle of the universal periodic review (2017–2018)

Thirtieth session of the Working Group on the Universal Periodic Review (2018)

<i>State (in order of review)</i>	<i>Written contribution for summary (as used)^a</i>	<i>Oral statement to Human Rights Council during the adoption of the outcome of the universal periodic review of the country concerned (A status national human rights institutions only)^b</i>
Germany	Yes (A status)	..
Colombia	Yes (A status)	..
Canada	Yes (A status)	..
Bangladesh	Yes (B status)	..
Russian Federation	Yes (A status)	..
Azerbaijan		..
Cameroon		..

Twenty-ninth session of the Working Group on the Universal Periodic Review (2018)

<i>State (in order of review)</i>	<i>Written contribution for summary (as used)^a</i>	<i>Oral statement to Human Rights Council during the adoption of the outcome of the universal periodic review of the country concerned (A status national human rights institutions only)^c</i>
France	Yes (A status)	..
Mali		..
Burundi		..
Luxembourg	Yes (A status)	..
Montenegro	Yes (B status)	..
Serbia	Yes (A status)	..

Twenty-eighth session of the Working Group on the Universal Periodic Review (2017)

<i>State (in order of review)</i>	<i>Written contribution for summary (as used)^a</i>	<i>Oral statement to Human Rights Council during the adoption of the outcome of the universal periodic review of the country concerned (A status national human rights institutions only)</i>
Argentina	Yes (A status)	No statement made
Ghana		No statement made
Peru	Yes (A status)	No statement made
Guatemala	Yes (A status)	Agenda item 6 (thirty-seventh session of the Human Rights Council) Universal periodic review of Guatemala
Republic of Korea	Yes (A status)	Agenda item 6 (thirty-seventh session of the Human Rights Council) Universal periodic review of the Republic of Korea

<i>State (in order of review)</i>	<i>Written contribution for summary (as used)^a</i>	<i>Oral statement to Human Rights Council during the adoption of the outcome of the universal periodic review of the country concerned (A status national human rights institutions only)</i>
Zambia	Yes (A status)	Agenda item 6 (thirty-seventh session of the Human Rights Council) Universal periodic review of Zambia
Ukraine	Yes (A status)	No statement made
Sri Lanka	Yes (B status)	No statement made

^a “Yes” appears only where institutions made written contributions.

^b To be considered at the meeting of the Human Rights Council in September 2018.

^c To be considered at the meeting of the Human Rights Council in June 2018.

Annex III

Engagement of national human rights institutions in the work of the treaty bodies (September 2017–August 2018)

<i>Committee</i>	<i>Number of States parties reviewed</i>	<i>Number of States parties with a national human rights institution</i>	<i>Submission of information</i>	<i>Briefing</i>
Committee against Torture	8	7	4	3
Committee on the Elimination of Racial Discrimination	12	9	5	2
Committee on Economic, Social and Cultural Rights	19	9	9	8
Human Rights Committee	18	13	6	6
Committee on the Elimination of Discrimination against Women	20	10	5	6
Committee on the Protection of the Rights of All Migrant Workers and Members of Their Families	14	12	10	4
Committee on the Rights of the Child	23	13	9	6
Committee on the Rights of Persons with Disabilities	13	12	9	8
Committee on Enforced Disappearances	5	4	0	0
Total	132	89	57	43